

El gasto total de las subvenciones concedidas por importe de setenta y cinco mil setecientos cuarenta y ocho euros (75.748,00 euros), se financiará con cargo a la partida presupuestaria 2008-08.03.334.A.781, de la Ley de Cantabria 6/2007 de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 15 de octubre de 2008.—El director general de Cultura, Justo Barreda Cueto.

08/14685

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Dirección General de Cultura

Relación de subvenciones concedidas para actividades culturales. O.23/2008.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Cantabria 10/2006, de Subvenciones de Cantabria y en el artículo 6.5 de la Orden CUL/23/2008, de 17 de marzo, (BOC de 31 de marzo de 2008), por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria de subvenciones para actividades culturales, se acuerda publicar para general conocimiento las subvenciones concedidas por Resolución del consejero de Cultura, Turismo y Deporte de fecha 1 de septiembre de 2008.

Id.	Asociación	Cantidad Concedida
2	Asociación Cultural «Ars Organi»	1.000,00 euros
3	Asociación Cultural «Peonza»	4.400,00 euros
6	Centro Castellano Leonés en Cantabria	3.200,00 euros
8	Asociación Cultural Los Ronceros	2.200,00 euros
9	Asociación Cultural y Recreativa Secadura	5.000,00 euros
10	Asociación Cultural Tertulia Goya	9.000,00 euros
16	Asoc. para la Defensa intereses de Cantabria - ADIC	5.000,00 euros
17	Asoc. para la Defensa intereses de Cantabria - ADIC	5.000,00 euros
18	Asociación Cultural de Creadores Cantabros	1.000,00 euros
20	Agrupación Coral La Honor de Miengo	5.000,00 euros
24	Asoc. para la Defensa intereses de Cantabria - ADIC	8.000,00 euros
27	Asociación cultural Hazas de Cesto	4.000,00 euros
29	Agrupación Folclórica Coros y Danzas de Santander	2.800,00 euros
30	Asoc. Mujer Pasega para la promoción de la artesanía	4.895,00 euros
32	Asociación Cultural Fresno del Río	1.100,00 euros
33	Asociación Cultural Fresno del Río	1.600,00 euros
34	Asociación Cultural Fresno del Río	1.100,00 euros
40	Asociación Cultural Aramal	1.870,00 euros
42	Amigos Museo Real Fábrica Artillería la Cavada	3.000,00 euros
44	Asociación Cultural Recreativa Santana	3.495,00 euros
48	Asociación Cultural Musfolk de Santander	4.000,00 euros
50	Asociación de Amigos y C.I.T. de los Carabeos	1.500,00 euros
51	Asociación Cultural La Cagigona	3.200,00 euros
52	Asociación Cultural San Cristóbal y San Rocuco	1.200,00 euros
53	Asociación Sociocultural La Yosa	1.800,00 euros
54	Asociación Cultural El Molino de Barcena	1.500,00 euros
58	Asociación cultural San Román en Acción	4.400,00 euros
60	Junta General de Cofradías penitenciales de Santander	29.980,00 euros
61	Asociación Mujeres Unidas del Asón	350,00 euros
62	Asociación Athalia	4.200,00 euros
65	Asoc. Cultural «Santuario-Solidaridad de Piélagos»	900,00 euros
70	Asociación Tuna de Náutica de Santander	300,00 euros
72	Asociación Cultural Pro Soba	4.200,00 euros
73	Asociación Cultural Los Garvines de Villacantid	4.000,00 euros
75	Asociación Cultural La Ortiga de Santander	5.000,00 euros
76	Asociación Coral Mateo Escagedo Salmón	1.700,00 euros
84	Asociación Sociocultural de mujeres el Trastolillu	1.300,00 euros
85	Asociación Cultural Plaza Porticada	17.000,00 euros
86	Cofradía Gastronómica «El Zapico»	5.000,00 euros
88	Asociación Cabalgata de Reyes de Suances	4.495,00 euros
89	Centro Cultural Alborada	3.000,00 euros
91	Asociación cantabra de percusión	1.500,00 euros
95	Asoc. para la defensa intereses de Cantabria. - ADIC	4.200,00 euros
105	Asoc. para la defensa intereses de Cantabria - ADIC	8.400,00 euros
108	Asociación cultural de Hermosa	3.800,00 euros

Id.	Asociación	Cantidad Concedida
129	Asociación cultural Canta Laredo	4.500,00 euros
144	Asociación amigos del museo de Altamira	5.900,00 euros

El gasto total de las subvenciones para actividades culturales que se desarrollen en el año 2008, a través de proyectos o programas que tengan continuidad en el tiempo y/o actividades concretas y puntuales, concedidas por importe de ciento noventa y nueve mil novecientos ochenta y cinco euros, (199.985,00 euros), se financiará con cargo a la partida presupuestaria 2008-08.03.334.A.485. de la Ley de Cantabria 6/2007 de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 15 de octubre de 2008.—El director general de Cultura, Justo Barreda Cueto.

08/14686

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

Información pública del acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza reguladora de Ayudas al Estudio de Val de San Vicente.

En sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Val de San Vicente en fecha de nueve de octubre de 2008, se adoptó el acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza reguladora de Ayudas al Estudio de Val de San Vicente.

El expediente se expone al público y los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas con sujeción a las normas que se indican a continuación:

a) Plazo de exposición pública y de presentación de reclamaciones: Treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC.

b) Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento de Val de San Vicente.

c) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Val de San Vicente o por cualquiera de los medios admitidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Pesués, Val de San Vicente, 16 de octubre de 2008.—El alcalde, Miguel Ángel González Vega.

08/14227

7. OTROS ANUNCIOS

7.1 URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Información pública de expediente para renovación de fachada de vivienda, en Liencres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/2004, del Plan de Ordenación del Litoral, en relación con artículo 116 de la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública por periodo de un mes, el expediente promovido por don Modesto Díez Rumayor, para obras de renovación de fachada de vivienda situada en la localidad de Liencres, barrio "Las Cerreas" 5-A (parcela 42-35-009).

La documentación correspondiente, se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Piélagos.

Piélagos, 21 de octubre de 2008.—El alcalde, Jesús A. Pacheco Bárcena.

08/14639